

Documento técnico

Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos

Versión del 24 de septiembre de 2020

Coordinación:

Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias. Dirección General de Salud Pública.

Aprobado por la Ponencia de Alertas y Planes de Preparación y Respuesta.

Revisado por la Subdirección General de Promoción, Prevención y Calidad.

Revisado por la Subdirección General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral.

Las recomendaciones incluidas en el presente documento están en continua revisión y serán modificadas si la situación epidemiológica así lo requiriese.



A. INTRODUCCIÓN

El SARS-CoV-2 también afecta a población infantil y juvenil aunque la evidencia sobre su papel en la transmisión es limitada¹. Un estudio realizado en población representativa del conjunto de España encontró una prevalencia de anticuerpos frente al virus de un 5,0% (4,7% a 5,4%) en la población general, siendo del 3,4% (2,9% a 3,9%) en la población menor de 20 años^{2,3}.

Los centros educativos son espacios de convivencia donde es necesario establecer medidas de prevención, higiene y promoción de la salud. Las decisiones sobre medidas de control en estos centros deben ser consistentes con las medidas de salud pública adoptadas en la comunidad.

El cierre proactivo de los centros educativos como medida para controlar la transmisión ha demostrado ser poco efectiva de manera aislada y tener un impacto negativo a nivel de desarrollo y educación de la población en etapa de aprendizaje tal y como se recoge en el documento Medidas de Prevención, Higiene y Promoción de la Salud frente a COVID-19 para centros educativos en el curso 2020-2021 elaborado conjuntamente por los Ministerios de Educación y Formación Profesional y Sanidad⁴. En el momento actual se han implementado diversas medidas para controlar la trasmisión del virus que permitan un inicio del curso escolar lo más seguro posible.

En los centros educativos pueden aparecer casos debido a la movilidad y al contacto entre las personas, sin embargo hay medidas que se pueden adoptar para reducir la probabilidad de transmisión. El nivel de implementación de estas medidas deberá ser tenido en cuenta a la hora de valorar los riesgos inherentes a la identificación de casos o de las cadenas de transmisión.

Las medidas para la contención rápida de la infección incluyen la gestión adecuada en el centro educativo de las personas que inician síntomas, la identificación precoz de los casos, la identificación, cuarentena y seguimiento de los contactos estrechos y la identificación de posibles focos de transmisión en colectivos específicos. Estas acciones requieren que los centros mantengan una comunicación fluida y continuada con las autoridades de salud pública.

Ante los diferentes escenarios que puedan darse, se debe organizar una pronta respuesta que permita controlar un posible brote. Esto incluye la posibilidad de que se indique el cierre

¹ Li et al. The role of children in transmission of SARS-CoV-2: A rapid review. J Glob Health. 2020 Jun; 10(1): 011101. https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC7323934/

² Pollán M et al. Prevalence of SARS-CoV-2 in Spain (ENE-COVID): a nationwide, population-based seroepidemiological study. Lancet. 2020 Jul 3;S0140-6736(20)31483-5. doi: 10.1016/S0140-6736(20)31483-5.

https://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736(20)31483-5/fulltext

³COVID-19 in children and the role of school settings in COVID-19 transmission

https://www.ecdc.europa.eu/sites/default/files/documents/COVID-19-schools-transmission-August%202020.pdf. Agosto 2020

⁴ Medidas de Prevención, Higiene y Promoción de la Salud frente a COVID-19 para centros educativos en el curso 2020-2021 http://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:7e90bfc0-502b-4f18-b206-f414ea3cdb5c/medidas-centros-educativos-curso-20-21.pdf



reactivo transitorio de una o varias aulas, junto con diferentes escalones de medidas que considere salud pública a través de la evaluación del riesgo.

B. OBJETIVO

El objetivo del presente documento es servir de guía de actuación para el manejo de casos, contactos y brotes de COVID-19 en un centro educativo que permita el establecimiento de medidas de contención adecuadas.

C. MANEJO DE LOS CASOS

Definición de caso sospechoso: cualquier alumno o trabajador del centro con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire.

Otros síntomas como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 **según criterio clínico**.

Aquellas personas que tengan **síntomas compatibles con COVID-19**⁵, sean parte del alumnado, profesorado u otro personal, así como aquellas personas que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, **no deben acudir al centro educativo.** Tampoco acudirán aquellos que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber mantenido un contacto estrecho con alguna persona diagnosticada de COVID-19.

Ante una persona que **desarrolle síntomas** compatibles con COVID-19⁵ en el centro educativo se seguirá el **protocolo de actuación del centro** previamente elaborado:

- Se le colocará una mascarilla quirúrgica, se le llevará a un espacio separado, y se contactará con la persona responsable del manejo del COVID-19 en el centro educativo y con los familiares o tutores legales.
- La persona que acompañe al caso sospechoso deberá llevar el material de protección adecuado:
 - mascarilla quirúrgica, si la persona con síntomas la lleva.
 - mascarilla FFP2 sin válvula, si la persona con síntomas no se puede poner una mascarilla quirúrgica (niños menores de 6 años, personas con problemas respiratorios, que tengan dificultad para quitarse la mascarilla por sí solas o que tienen alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización), además de una pantalla facial y una bata desechable.

(El centro deberá disponer de un stock de este material de protección para las situaciones en las que se requiera para la atención de un caso sospechoso).

⁵ ¿Cuáles son los síntomas de la COVID-19? https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19 sintomas.jpg



- o El espacio en el que los casos sospechosos esperen, será preferiblemente una sala para uso individual, elegida previamente, que cuente con una ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa, donde tirar la mascarilla (si es necesaria su renovación) y los pañuelos desechables. La sala deberá ser ventilada, limpiada y desinfectada tras su utilización.
- o Los docentes u otro personal que trabaje en el centro con condiciones de salud que les hacen vulnerables deberán informar a los equipos directivos que son trabajadores especialmente sensibles para COVID-19, y será valorado por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales quien indicará si es necesario tomar medidas adicionales. En las situaciones en las que se detecte un caso sospechoso, la persona trabajadora especialmente sensible no será la responsable de la atención del caso, continuará con su actividad docente en su caso y extremará las medidas preventivas recomendadas.
- La persona designada como responsable en el manejo de COVID-19 en el centro contactará con la familia o tutores legales, en caso de que la persona afectada sea menor de edad, para que acudan al centro escolar para su recogida. Deberán contactar tan pronto como sea posible con su centro de salud de atención primaria de referencia o con quien su comunidad haya designado, o llamar al teléfono de referencia de su comunidad autónoma para responder ante un caso sospechoso de COVID-19. Asimismo, en caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112 o al 061.
- En caso de que la persona afectada sea trabajadora del centro se pondrá en contacto con su Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, el centro de salud o con el teléfono de referencia de la comunidad autónoma, y se seguirán sus instrucciones. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112 o al 061.
- La persona afectada se considera caso sospechoso y deberá permanecer aislado en su domicilio hasta disponer de los resultados de las pruebas diagnósticas de infección activa (PDIA), según se refiere en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control. También permanecerán en el domicilio los hermano/as del caso sospechoso escolarizados en el mismo centro o en cualquier otro, hasta el resultado de las pruebas, por ser contactos familiares convivientes. Si el caso se confirma, no debe acudir al centro y debe permanecer en aislamiento hasta trascurridos 3 días del fin del cuadro clínico y un mínimo de 10 días desde el inicio de los síntomas. Si el resultado es negativo, acudirá al centro educativo y continuará con su actividad docente.

D. PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN

Los **servicios de vigilancia epidemiológica de Salud Pública** de las CCAA deben recibir la información sobre los casos cuando sean **confirmados** tanto en atención primaria como en hospitalaria del sistema público y privado así como de los servicios de prevención.

Hasta la obtención del resultado diagnóstico del caso no se indicará ninguna acción sobre los contactos estrechos y la actividad docente continuará de forma normal extremando las medidas de prevención e higiene.

Una vez obtenido un resultado positivo para SARS-CoV-2, los **servicios de salud pública** o quién la comunidad autónoma haya designado para este fin, y siguiendo los canales de comunicación establecidos por la comunidad autónoma, **contactarán con los centros educativos y las familias** para realizar la investigación epidemiológica e informar de la situación. Salud pública decidirá las principales medidas para el control como son el aislamiento de los casos y la cuarentena de los contactos (ver anexos 1 y 2) y valorar conjuntamente las medidas adoptadas por el centro educativo.

E. MANEJO DE LOS CONTACTOS

Si el caso se confirma se realizará el **estudio de contactos** en el medio educativo y fuera de éste mediante la **identificación**, **clasificación** y **seguimiento de los contactos** siguiendo los protocolos que estén establecidos en cada comunidad autónoma. Esta función recaerá sobre la unidad o servicio que cada comunidad autónoma designe.

Definición de contacto estrecho

El estudio y seguimiento de los contactos estrechos tiene como objetivo realizar un diagnóstico temprano en aquellos que inicien síntomas y evitar la transmisión en periodo asintomático y paucisintomático. A la hora de definir quiénes son los contactos estrechos se tendrá en cuenta y se valorará si se han seguido de forma efectiva las medidas de prevención e higiene adoptadas en el centro educativo.

A efectos de la identificación se clasifican como contactos estrechos:

- Si el caso confirmado pertenece a un **grupo de convivencia estable (GCE)**⁶: se considerarán contactos estrechos a **todas las personas pertenecientes al grupo.**
- Si el caso confirmado pertenece a una clase que no esté organizada como GCE: se considerará contacto estrecho a cualquier alumno que haya compartido espacio con el caso confirmado a una distancia <2 metros alrededor del caso durante más de 15 minutos salvo que se pueda asegurar que se ha hecho un uso adecuado de la mascarilla. La evaluación del uso adecuado de la mascarilla será realizada por el profesor/tutor de la clase o por la persona que ha sido designada como responsable COVID-19 en el centro. Está información será enviada a salud pública como parte de la información solicitada al centro que se recoge en el anexo 3.
- Se considera contacto estrecho en un autobús escolar a cualquier persona situada en un radio de dos asientos alrededor de un caso durante más de 15 minutos salvo que se pueda asegurar que se ha hecho un uso adecuado de la mascarilla.
- Los convivientes de los casos confirmados.

⁶ Grupo Convivencia estable: grupo formado idealmente por un máximo de 15 alumnos/as (y hasta un máximo de 20 si fuera necesario o el número que la autoridad sanitaria de salud pública de la comunidad autónoma autorice), junto al tutor/a, y debe evitar la interacción con otros grupos del centro educativo, así como limitar al máximo el número de contactos. Pueden socializar y jugar entre sí sin tener que mantener la distancia interpersonal de forma estricta. Además facilita el rastreo de contactos rápido y más sencillo si se diera algún caso.



 Cualquier profesional del centro educativo, profesor u otro trabajador, que haya compartido espacio con un caso confirmado a una distancia <2 metros del caso sin la utilización correcta de la mascarilla durante más de 15 minutos.

El periodo a considerar para la evaluación de los contactos estrechos será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso hasta el momento en el que el caso es aislado. En los casos asintomáticos confirmados por PDIA, los contactos se buscarán desde 2 días antes de la fecha de toma de muestra para diagnóstico.

La valoración de la exposición del personal que trabaja en el centro se realizará en función de la evaluación específica del riesgo de cada caso, según lo recogido en el <u>Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2</u>, de modo que la consideración de contacto estrecho se valorará en base a la adecuación y seguimiento de las medidas de prevención adoptadas con el mantenimiento de la distancia física y uso de mascarillas y las actividades realizadas. Además, en el caso de los profesores, se tendrá en cuenta en la evaluación que desarrollan una actividad esencial.

La **persona responsable COVID-19 en el centro** deberá proporcionar a Salud Pública o a la unidad responsable de hacer el seguimiento de contactos la lista de compañeros así como profesores del caso confirmado que han estado en contacto en las 48 horas previas la aparición de los síntomas (ver anexo 3).

Manejo de los contactos:

- Se indicará vigilancia de síntomas y cuarentena a los contactos estrechos durante los 10 días posteriores al último contacto con un caso confirmado según se refiere en la Estrategia de vigilancia, diagnóstico y control.
- Se realizará un seguimiento activo siguiendo los protocolos de cada comunidad autónoma de los contactos identificados como estrechos y estos deberán permanecer en su domicilio.
- Si la situación epidemiológica lo permite, se recomienda la realización de una PDIA a los 10 días de la última exposición a un caso confirmado. Las CCAA podrán valorar realizar pruebas diagnósticas en otro momento del seguimiento de los contactos según su estrategia. Si la PDIA se realiza en cualquier momento anterior a los 10 días tras el último contacto, se deberá cumplir la cuarentena hasta el día 10. En cualquier caso, la cuarentena finalizará a los 10 días de la fecha del último contacto.
- En determinadas situaciones y tras una evaluación del riesgo, las CCAA podrán establecer pautas de seguimiento específicas ante contactos estrechos que realicen actividades consideradas esenciales.
- Se proveerá a las familias de la información adecuada para el cumplimiento de las medidas de cuarentena, higiene de manos e higiene respiratoria así como las señales para la identificación precoz del desarrollo de síntomas compatibles con COVID-19.



- Se indicará el cierre del aula si el caso pertenece a un GCE durante 10 días. Si el caso no pertenece a un GCE se indicará la cuarentena de los contactos estrechos y el seguimiento de la actividad educativa normal por parte del resto de la clase.
- Una vez estudiados los contactos y establecidas las medidas de cuarentena para aquellos considerados como estrechos, las actividades docentes continuarán de forma normal, extremando las medidas de precaución y realizando una vigilancia pasiva del centro.

F. MANEJO DE BROTES

Se considerará brote cualquier agrupación de 3 o más casos con infección activa en los que se haya establecido un vínculo epidemiológico según lo recogido en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19.

Los **escenarios de aparición** de los casos de COVID-19 en los centros escolares pueden ser muy variables. Pueden aparecer casos en un único GCE o clase sin que se produzca transmisión en dicho grupo o en la clase. También puede detectarse un brote en un grupo en el que a partir de un caso se generó transmisión en el GCE o en la clase. También pueden detectarse brotes en varios grupos o clases sin que exista relación entre ellos y ser eventos independientes. Por último, puede producirse brotes en diferentes grupos de convivencia o clases con vínculo entre ellos en el propio centro educativo.

El control de la transmisión en estos escenarios y las actuaciones necesarias para su control dependerán de factores relativos a la organización propuesta por cada centro educativo. Algunos de estos elementos son la sectorización del centro escolar con una separación franca entre los distintas etapas educativas: infantil, primaria, ESO y bachillerato o la presencia de una o varias líneas escolares.

Actuaciones en brotes:

- **1. Brote en un aula:** 3 o más casos en un único GCE o clase no organizada como GCE con vínculo epidemiológico entre ellos. Se indicarán actuaciones de control específicas mediante la implementación de las medidas de control habituales:
 - Aislamiento domiciliario de los casos.
 - Identificación y cuarentena de los miembros del GCE o los contactos estrechos de la clase no organizada como GCE.
 - Si los casos pertenecen a un GCE: suspensión de la actividad docente hasta transcurridos 10 días desde el inicio de la cuarentena de los contactos.
 - Si los casos pertenecen a una clase que no está organizada como GCE: mantenimiento de la actividad docente para los alumnos no clasificados como contactos estrechos o, en función de la evaluación de riesgo, indicar la cuarentena de toda la clase.

La actividad docente continúa de forma normal extremando las medidas de prevención e higiene en todas las etapas educativas (infantil, 1º, 2º o 3º ciclo de primaria, ESO o Bachillerato), con excepción del GCE afectado.



- **2.** Un brote en varias aulas sin vínculo epidemiológico: 3 o más casos en GCE o clases no organizadas como GCE sin vínculo epidemiológico entre los casos de las diferentes aulas. Se indicarán actuaciones de control específicas para cada uno de ellos mediante la implementación de las medidas de control habituales:
 - Aislamiento domiciliario de los casos.
 - Identificación y cuarentena de los miembros de cada GCE o los contactos estrechos de cada clase no organizada como GCE.
 - Si los casos pertenecen a un GCE: suspensión de la actividad docente de cada GCE hasta transcurridos 10 días desde el inicio de la cuarentena.
 - Si los casos pertenecen a una clase que no está organizada como GCE: mantenimiento de la actividad docente para los alumnos no clasificados como contactos estrechos en cada una de las clases no organizadas como GCE o en función de la evaluación de riesgo, indicar la cuarentena de toda la clase.

La actividad docente continúa de forma normal extremando las medidas de prevención e higiene en todas las etapas educativas (infantil, 1º, 2º o 3º ciclo de primaria, ESO o Bachillerato), con excepción de los grupos afectados.

- **3.** Brotes en varias aulas con vínculo epidemiológico: detección de casos en varios GCE o clases no organizadas como GCE con un cierto grado de transmisión entre distintos grupos independientemente de la forma de introducción del virus en el centro escolar.
 - Aislamiento domiciliario de los casos.
 - Identificación y cuarentena de los miembros de cada GCE o contactos estrechos de cada clase no organizada como GCE.
 - Se estudiará la relación existente entre los casos y si se demuestra la existencia de un vínculo epidemiológico y no se han podido mantener las medidas de prevención e higiene se valorará la adopción de medidas adicionales como la extensión de la cuarentena y suspensión de la actividad docente de otros grupos hasta transcurridos 10 días desde el inicio de la cuarentena o el tiempo que se indique en función de la evolución de los brotes. La actuación puede conllevar cierre de líneas completas, ciclos o etapa educativa.

La actividad docente continúa de forma normal extremando las medidas de prevención e higiene en las etapas educativas (infantil, 1º, 2º o 3º ciclo de primaria, ESO o Bachillerato), con excepción de los grupos afectados.

4. Brotes en el contexto de una transmisión no controlada: si se considera que se da una transmisión no controlada en el centro educativo con un número mayor de lo esperado para el segmento etario en un territorio específico, los servicios de salud pública de las comunidades autónomas realizarán una evaluación de riesgo para considerar la necesidad de escalar las medidas, valorando en última instancia, el cierre temporal del centro educativo.



- Aislamiento domiciliario de los casos.
- En una situación de transmisión no controlada, tras una evaluación de la situación epidemiológica, hay que escalar las medidas de control pudiendo llagar a determinar el cierre temporal del centro educativo.
- Inicialmente el cierre del centro sería durante 10 días, aunque la duración de este periodo podría variar en función de la situación epidemiológica, de la aparición de nuevos casos que desarrollen síntomas y del nivel de transmisión que se detecte en el centro educativo.
- La reapertura del centro educativo se realizará cuando la situación esté controlada y no suponga un riesgo para la comunidad educativa.

G. INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL RIESGO

Los centros educativos deberán contar con una figura de **responsable en el manejo de COVID-19**, entre cuyas funciones estará la comunicación y coordinación con los servicios sanitarios y los servicios de salud pública de su comunidad autónoma.

Las autoridades sanitarias establecerán un canal de comunicación con las autoridades educativas, los centros educativos y el servicio de prevención de Riesgos Laborales del personal docente, con el objetivo de facilitar la resolución de dudas en relación con las medidas de prevención, adaptación y protección necesarias, así como para coordinar las actuaciones sobre las personas trabajadoras docentes con problemas de salud.

Se recomienda establecer una interlocución fluida entre las autoridades sanitarias y los centros educativos para comunicar los resultados de las investigaciones epidemiológicas y valorar conjuntamente las medidas adoptadas por los centros educativos. Se informará a la comunidad educativa sobre las actuaciones a implementar en situaciones en las que se identifique un brote (ver **Anexos 1 y 2**) así como de la posibilidad de escalar las medidas si se dan determinadas circunstancias.

Asimismo, se recomienda al centro educativo recoger de forma organizada y fácilmente accesible la información que permita facilitar la identificación y actuación sobre casos y contactos (ver **Anexo 3**). El personal del centro docente, tal y como es preceptivo para los trabajadores del sistema sanitario, deberá observar en todo momento el tratamiento confidencial de la identidad y datos de los casos sean sospechosos o confirmados.

Se recomienda así mismo, que el centro educativo tenga establecido un canal de comunicación efectivo para llegar a todas las familias del centro de manera ágil. En el caso de detectar que la información no es comprendida o que existe una percepción del riesgo inadecuada se realizarán nuevas comunicaciones para lograr que la comunidad educativa tenga la información necesaria para la implementación efectiva de las medidas y evitar informaciones erróneas o estigmatizantes.



Anexo 1. Nota informativa dirigida a la dirección del centro educativo

Información de contacto de los servicios de salud pública

Lugar y fecha de la comunicación

Estimada dirección:

Le comunico que se ha confirmado un caso/brote de COVID-19 entre personas vinculadas al centro educativo que usted dirige. Hasta el momento se han detectado _____ casos.

El <u>SARS-CoV-2</u> es un virus que se transmite principalmente de persona a persona a través del contacto estrecho y de las gotas respiratorias que se emiten al toser o estornudar. Los <u>síntomas</u> pueden aparecer hasta los 10 días después del contacto con el caso. La infección puede cursar con síntomas respiratorios como fiebre, tos o sensación de falta de aire; con síntomas inespecíficos como la alteración del gusto, del olfato, dolores musculares, diarrea, dolor torácico o dolor de cabeza entre otros; o también puede cursar de forma asintomática.

Las principales medidas para el control del brote son el **diagnóstico precoz**, el **aislamiento** de los casos y la **cuarentena** de los contactos.

- Las personas que han sido diagnosticadas de COVID-19 (casos confirmados) no deben acudir al centro y deben permanecer en <u>aislamiento</u> hasta trascurridos 3 días desde que hayan desaparecido los síntomas y un mínimo de 10 días desde el inicio de los síntomas. Si son asintomáticas, deben permanecer en aislamiento hasta 10 días desde la fecha de toma de muestra para el diagnóstico con el primer resultado positivo⁷.
- Ante la aparición de síntomas compatibles deberán permanecer en aislamiento en su habitación y contactar telefónicamente con su centro de salud o con el teléfono de referencia de la comunidad autónoma. En este momento pasarán a ser considerados casos sospechosos y estará indicada la realización de una PDIA. Se recomienda que los convivientes de los casos sospechosos permanezcan en su domicilio hasta conocerse el resultado.
- De forma general, los **contactos estrechos** (personal y alumnado) deben realizar cuarentena durante 10 días excepto aquellos que hayan tenido una infección previa documentada con una PCR positiva en los 3 meses previos
- Los contactos no estrechos, pueden seguir acudiendo al centro educativo, extremando las medidas de prevención y vigilando la aparición de síntomas compatibles con COVID-19. Si tienen condiciones de especial vulnerabilidad para COVID-19⁸ pueden acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir.
- Se reforzarán las medidas educativas y de prevención de la infección así como las medidas de limpieza en todo el centro.

Para aclarar cualquier posible duda de la comunidad escolar con respecto a estas actuaciones o
sobre la enfermedad, se realizará una reunión informativa el día a las horas
Si precisan información adicional, les atenderemos en los teléfonos arriba indicados.
Reciban un cordial saludo,
Firma

⁷ https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/COVID19 Estrategia vigilancia y control e indicadores.pdf

⁸ Condiciones crónicas de salud como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial.

Anexo 2. Nota informativa dirigida a las familias

Información de contacto de los servicios de salud pública

Lugar y fecha de la comunicación

Estimada familia:

Les comunico que se ha confirmado un caso/brote de COVID-19 en el centro educativo al que acude su hijo o hija. Hasta el momento se han detectado ____ casos. El SARS-CoV-2 es un virus que se transmite principalmente de persona a persona a través del contacto estrecho y de las gotas respiratorias que se emiten al toser o estornudar. Los síntomas pueden aparecer hasta los 10 días después haber estado en contacto con un caso. La infección puede cursar con <u>síntomas</u> respiratorios como fiebre, tos o sensación de falta de aire; con síntomas inespecíficos como la alteración del gusto, del olfato, dolores musculares, diarrea, dolor torácico o dolor de cabeza entre otros; o también puede cursar de forma asintomática.

Con el fin de evitar la transmisión de la infección a otras personas, es necesario adoptar las siguientes medidas de prevención:

- Un **estudio de contactos** es un proceso mediante el cual se identifican y clasifican a los contactos de un caso confirmado con unos criterios establecidos por las autoridades sanitarias. Si su hijo/a es un contacto estrecho se contactará con la familia para dar las indicaciones necesarias.
- Los contactos estrechos deben realizar cuarentena durante 10 días excepto aquellos que hayan
 tenido una infección previa documentada con una PCR positiva en los 3 meses previos. En caso de
 ser un contacto estrecho es posible que en los próximos días puedan aparecer síntomas
 compatibles con COVID-19, ante lo cual deberán permanecer en <u>aislamiento</u> y contactar
 telefónicamente con su centro de salud o con el teléfono de referencia de la comunidad autónoma.
- El resto de la comunidad educativa, puede seguir acudiendo al centro, extremando las medidas de
 precaución y vigilando la aparición de síntomas compatibles con COVID-19. Si alguna persona tiene
 condiciones de especial vulnerabilidad para COVID-19⁹ puede acudir al centro, siempre que su
 condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma
 rigurosa, salvo indicación médica de no asistir.
- Si el menor o alguna persona de su entorno cercano (otros menores o adultos) desarrolla síntomas compatibles en los próximos días, deberá permanecer en su domicilio y contactar telefónicamente con los servicios de salud.

Puede encontrar información sobre las medidas de cuarentena y aislamiento en la <u>Web de información</u> para ciudadanía sobre SARS-CoV-2 del Ministerio de Sanidad.

Reciban un cordial saludo,

Firma

⁹ Condiciones crónicas de salud como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial.



Anexo 3. Ficha de información para salud pública

La información accesible y organizada facilita la valoración del riesgo y acorta los tiempos necesarios para la realización de actividades de contención. A continuación se recoge la información que los centros educativos deben poder facilitar de forma ágil a salud pública en caso de aparición de un caso o de un brote:

INFORMACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO
Nombre del centro educativo:
Dirección:
Municipio:
Código postal:
Teléfono:
Tiene plan de contingencia:
☐ SÍ (enviar a la dirección de correo <u>@</u> _)
\square NO
INFORMACIÓN DE LA PERSONA RESPONSABLE DE COVID EN EL CENTRO
Nombre y apellidos:
Teléfono de contacto:
INFORMACIÓN DEL CASO CONFIRMADO
Nombre y apellidos del alumno o alumna
Edad
Teléfono/s de la familia:
Hermanos o hermanas en el centro educativo:
Presencia de enfermedades crónicas
☐ SÍ. Especificar:
\square NO
☐ Sin información
Nivel educativo: Infantil 1º ciclo □ Infantil 2º ciclo □ Primaria □ Secundaria □ Bachiller □
Clase (Número y letra del aula):
Número de alumnos en el aula:
Grupo de convivencia estable
□ SÍ
\square NO
No grupo de convivencia estable
Se respeta la distancia 1,5 m
□ SÍ
\square NO
Se lleva mascarilla todo el tiempo
□ SÍ
\square NO
Participación en actividades extraescolares
☐ SÍ. Especificar cuáles:¿Se mantiene el GCE en la actividad?
Utilización de transporte escolar:



 SÍ. Especificar ruta, número de microbús, etc.: 	
\square NO	
Utilización de los servicios de comedor y turno	
☐ Sĺ. Especificar turno:	
□NO	

Asistencia al centro en los dos días previos a la detección del caso

Enviar el listado de compañeros del grupo de convivencia estable o de la misma clase y de las actividades extraescolares, así como de profesores, indicando si han asistido al centro en los dos días previos a la detección del caso, así como algún otro contacto del que se tenga constancia fuera del aula, especificando qué tipo de contacto ha podido tener.

Nombre y	Teléfono de	Tipo de contacto (Alumno	Organización	Asistencia al	Contacto
apellidos	contacto	de la misma clase, profesor,	de los	centro en los	estrecho
		actividad extraescolar, etc.)	alumnos. Si	dos días	Sí/No
			no es GCE	previos a la	
			señalar si ha	detección del	
			estado a <2	caso	
			metros sin		
			mascarilla		
	XXXXXXXX	Alumnado	GCE	Sí	х
	XXXXXXXX	Alumnado	GCE	No	Х
	XXXXXXXXX	Alumnado	Clase, <2 metros	Sí	х
	XXXXXXXX	Alumnado	Clase, >2	Sí	х
			metros		
	XXXXXXXX	Profesorado		Sí	
	XXXXXXXX	Otro personal del centro (especificar)		Sí	
	XXXXXXXX	Actividad extraescolar		Sí	



PREGUNTAS FRECUENTES ANTE LA APARICIÓN DE CASOS DE COVID-19 EN CENTROS EDUCATIVOS

Este año la vuelta a las aulas tiene una especial importancia, ya que la mayor parte del alumnado lleva mucho tiempo sin acudir a los centros educativos como consecuencia de la pandemia de COVID-19, con el impacto que esto conlleva en la población infantil y adolescente. Además, va a ser una vuelta al cole distinta, con nuevas rutinas que hay que incorporar a la cotidianidad de los centros y con una especial necesidad de cuidar del alumnado y de toda la comunidad educativa.

Tanto la evidencia científica disponible como la experiencia de reapertura a nivel internacional nos indican que los centros educativos no tienen mayor transmisión que el resto de ámbitos de la comunidad, siempre que se tomen las medidas de prevención necesarias. Por tanto, dado que la educación es un derecho fundamental y juega un papel esencial en el desarrollo y bienestar de la infancia, se hace imprescindible tomar las medidas necesarias para posibilitar una vuelta al cole segura, saludable y sostenible en tiempos de COVID-19.

En este documento de preguntas y respuestas facilita información de manera resumida sobre COVID-19, sobre las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud en los centros educativos y sobre cómo se va actuar cuando aparezcan casos o brotes de COVID-19 en los centros educativos.

¿QUÉ DEBO SABER SOBRE EL CORONAVIRUS?

1. ¿Qué es un coronavirus?

Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19.

2. ¿Cómo se comporta el coronavirus (SARS-CoV-2) en la infancia y adolescencia?

Los niños, niñas y adolescentes tienen menor probabilidad de sufrir complicaciones de la enfermedad y la mayoría presentan un cuadro clínico de infección leve o asintomática.

Todavía no existe suficiente evidencia científica con respecto al papel que tienen los niños y niñas en la transmisión de la enfermedad, aunque parecen tener una menor capacidad de transmisión, tanto hacia otras personas de su edad como hacia personas adultas, en contextos de transmisión comunitaria controlada.



3. ¿Cómo se transmite el coronavirus (SARS-CoV-2)?

El coronavirus se transmite por contacto directo con las gotas respiratorias que se producen con la tos, el estornudo o el habla de una persona enferma. Estas gotas infectan a otra persona a través de la nariz, los ojos o la boca directamente o al tocarse la nariz, boca u ojos con las manos sucias tras haber tocado superficies contaminadas por estas gotas. Estas gotas pueden llegar a distancias de 1-2 metros.

Las personas pueden transmitir la infección desde unos días antes de empezar con los síntomas y pueden transmitir siendo asintomáticas.

4. ¿Cuál es el papel de los niños/as en la transmisión?

Todavía no está claro el papel de los niños en la transmisión. La mayoría de los casos confirmados son secundarios a su exposición a contactos familiares y sociales. Hasta la fecha, de acuerdo con la experiencia en otros países, se han notificado pocos brotes en escuelas o que afecten a niños. Aun así, el pequeño número de brotes comunicados entre el personal docente o asociado indica que es posible que la COVID-19 se propague en los entornos educativos, aunque de forma limitada.

5. ¿Pueden mis hijos/as pasar tiempo con sus amistades?

Sí. La clave para frenar la propagación de la COVID-19 es poner en práctica el distanciamiento físico. Si los niños juegan fuera de sus casas con otros niños o niñas, es esencial que se mantengan unas medidas preventivas como uso de mascarilla en mayores de 6 años, evitar compartir juguetes u otros objetos, higiene de manos frecuente,

6. ¿Los niños con problemas de salud subyacentes pueden ir a la escuela?

En todo momento deben seguirse las indicaciones de su pediatra o médico de atención primaria. La conveniencia de que un niño acuda a la escuela depende de su estado de salud, de la transmisión de la COVID-19 que se esté dando en ese momento en la comunidad y de las medidas de protección que la escuela y la sociedad hayan adoptado para reducir el riesgo de transmisión. Si bien las pruebas actuales indican que el riesgo de enfermedad grave para los niños es menor en general que para los adultos, pueden tomarse precauciones especiales para reducir al mínimo el riesgo de infección entre los niños. Además, deben sopesarse los beneficios de volver a la escuela.

7. ¿Qué puedo hacer si mi hijo tiene dificultades para adaptarse a nuevas rutinas y seguir recomendaciones?

Es importante hacer que los niños entiendan y sigan las instrucciones, como mantener el distanciamiento físico y usar mascarillas. Puede ser todo un reto si su hijo tiene discapacidades intelectuales, problemas sensoriales u otras necesidades de atención médica especiales. Practique de forma lúdica y creativa medidas como el uso correcto de mascarilla, higiene de manos frecuente con agua y jabón o con soluciones hidroalcohólicas.



8. ¿Cuál es el periodo de incubación en los niños?

El periodo de incubación en los niños es el mismo que en los adultos. Entre la exposición al virus que causa la COVID-19 y el inicio de los síntomas pueden pasar entre 1 y 14 días, si bien lo habitual es entre 5 y 6 días.

9. ¿Cómo podemos protegernos a nosotros y a los demás si no sabemos que alguien está infectado?

Practicar la higiene respiratoria y de las manos es importante en TODO momento y la mejor forma de protegerse a sí mismo y a los demás. Cuando sea posible, mantenga al menos un metro y medio de distancia con los demás, dado que es posible que algunas personas infectadas aún no presenten síntomas o que sus síntomas sean leves. Esto es especialmente importante si está al lado de alguien que esté tosiendo o estornudando. Uso de la mascarilla fuera del entorno familiar, especialmente en entornos cerrados y/o mal ventilados.

10. ¿Cuál es la diferencia entre aislamiento, cuarentena y distanciamiento?

- Cuarentena significa restringir las actividades o separar a las personas que no están enfermas pero que pueden haber estado expuestas a la COVID-19. El objetivo es prevenir la propagación de la enfermedad en el momento en que las personas empiezan a presentar síntomas. El tiempo establecido es 10 días desde el último contacto con el caso.
- Aislamiento significa separar a las personas que están enfermas con síntomas de COVID-19
 y pueden ser contagiosas para prevenir la propagación de la enfermedad. El tiempo establecido es mínimo 10 días desde inicio de síntomas y los 3 últimos sin síntomas.
- **Distanciamiento físico** significa estar físicamente separado, mantener una distancia de al menos un metro y medio con los demás. Es una medida general que todas las personas deberían adoptar incluso si se encuentran bien y no han tenido una exposición conocida a la COVID-19.

11. ¿Qué se entiende por contacto estrecho?

Se clasifica como contacto estrecho:

- Cualquier persona que haya proporcionado cuidados a un caso: personal sanitario o sociosanitario que NO haya utilizado las medidas de protección adecuadas, miembros familiares o personas que tengan otro tipo de contacto físico similar.
- A nivel comunitario se considerará contacto estrecho a cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso, a una distancia menor de 2 metros y durante más de 15 minutos. Sin embargo, en entornos en los que se pueda hacer una valoración del seguimiento de las medidas de prevención, incluido el uso correcto y continuado de la mascarilla de ambas personas, de un tipo adecuado, podrá realizarse una valoración individualizada por el



- servicio de prevención de riesgos laborales o bien por vigilancia epidemiológica de Salud Pública o por el Equipo de Atención Primaria correspondiente.
- En avión, tren u otro medio de transporte de largo recorrido (siempre que sea posible el acceso a la identificación de los viajeros) se considera contacto estrecho a los pasajeros situados en un radio de 2 asientos alrededor de un caso y a la tripulación que haya tenido contacto con dicho caso, si no han utilizado medidas de protección adecuadas.

El periodo a considerar será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso hasta el momento en el que el caso es aislado. En los casos asintomáticos los contactos se buscarán desde 2 días antes de la fecha de toma de muestra para diagnóstico.

12. ¿Cuáles son los síntomas de COVID-19?

Los síntomas asociados al COVID-19 son muy variados, aunque los más frecuentes en la infancia y adolescencia son fiebre, tos, dificultad respiratoria, dolor de garganta y diarrea. Además, la falta de gusto y/o olfato son síntomas frecuentes. Otros síntomas como escalofríos, dolor de cabeza o muscular y debilidad general también se han asociado a la enfermedad.

13. ¿Son diferentes los síntomas del COVID-19 en niños y adultos?

No. Los síntomas del COVID-19 son similares en niños y adultos. La enfermedad de la COVID-19 puede manifestarse de diferentes maneras en diferentes personas. Para muchas personas, estar enfermo con COVID-19 sería muy similar a tener gripe. La mayoría de las personas que han tenido COVID-19 no se han enfermado gravemente. Solo un pequeño grupo de personas que contrajeron la enfermedad han tenido problemas más graves.

14. ¿Los niños tienen un menor riesgo de contraer COVID-19 que los adultos?

Según la evidencia científica hasta el momento, los niños son susceptibles de infectarse por COVID-19 igual que los adultos. En general, los niños con COVID 19 tienen buen pronóstico. Sus síntomas son similares a los de los adultos, algunos estudios muestran que los casos asintomáticos son más frecuentes en niños.

15. ¿Cómo puedo proteger a mi hijo del COVID-19?

- Evite el contacto cercano con personas que estén enfermas.
- Quédese en casa si está enfermo, excepto para buscar atención médica.
- Cúbrase la nariz y la boca con un pañuelo desechable cuando tosa o estornude y luego tírelo a la basura.
- Lávese las manos frecuentemente con agua y jabón por al menos 40 segundos.
- Si no tiene agua y jabón, use un desinfectante de manos a base de alcohol que contenga al menos un 60 % de alcohol.
- Limpie y desinfecte las superficies y objetos que se tocan con frecuencia, como mesas, interruptores de luz, pomos de las puertas.



16. ¿Es posible contagiarse de COVID-19 por estar con una persona que no presente ningún síntoma?

Si. La principal forma de propagación de la COVID-19 es a través de las gotas respiratorias por alguien que tose o que tiene otros síntomas como fiebre o cansancio. Muchas personas con COVID-19 presentan solo síntomas leves o ningún síntoma. Es posible contagiarse de alguien que solamente tenga una tos leve y no se sienta enfermo.

Según algunas informaciones, las personas sin síntomas pueden transmitir el virus por eso es importante que las personas que no tengan síntomas o sean muy leves realicen el aislamiento.

¿CUÁLES SON LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19 EN LOS CENTROS EDUCATIVOS?

Las medidas se basan en cuatro principios básicos de prevención frente a COVID-19: limitación de contactos, medidas de prevención personal, limpieza y ventilación y gestión de casos.

17. ¿Cuáles son las medidas de prevención que se han puesto en marcha en las escuelas?

Hay varias medidas y requisitos que deben ponerse en práctica para garantizar la seguridad de los niños y la comunidad educativa mientras estén en la escuela.

- En todos los centros educativos existe un referente y un equipo COVID-19 que será el interlocutor entre el departamento de sanidad y las familias.
- Definición de protocolos de **accesos y circulación** dentro del centro que limiten la interacción entre el alumnado, así como entre el personal docente y no docente.
- Organización del alumnado en **grupos estables de convivencia** (GEC) para limitar el número de contactos.
- Fomentar la práctica de medidas higiénicas, fundamental la **higiene de manos** y una correcta etiqueta respiratoria.
- Uso de la mascarilla en mayores de 6 años que no presenten otras patologías o discapacidades.
- Distanciamiento físico: se ha de mantener la distancia de seguridad. Con ese fin, se debe aumentar la distancia entre los pupitres y escalonar los recreos o descansos y las pausas para el almuerzo; limitar la interacción entre el alumnado de distintas clases o grupos de edad.
- Comunicación con las familias y el alumnado: las escuelas deben mantener informados a la comunidad educativa sobre las medidas que están aplicando para garantizar su colaboración y apoyo.

18. ¿Qué medidas deben adoptar las familias?

- Vigile la salud de su hijo/a y no lo lleve al centro educativo si está enfermo o está en cuarentena por ser contacto estrecho.
- Enseñe a sus hijos realizando buenas prácticas de higiene y practique con el ejemplo.



- Lávese las manos con agua y jabón con frecuencia. Si no dispone de agua y jabón, utilice un desinfectante para manos a base de alcohol con al menos un 60% de alcohol.
- Tosa y estornude en un pañuelo de papel o en el codo y evite tocarse la cara, ojos, boca, nariz.
- Anime a sus hijos a hacer preguntas y a expresar sus sentimientos con usted y sus maestros.
 Recuerde que su hijo/a puede tener diferentes reacciones al estrés; sea paciente y comprensivo.
- Coordínese con el centro educativo para recibir información y pregunte si hay alguna manera de apoyar al centro.

LIMITACIÓN DE CONTACTOS:

19. ¿Qué distancia interpersonal se debe mantener?

La distancia interpersonal que se recomienda es de al menos 1,5 metros a excepción de las personas que forman parte de un mismo grupo de convivencia estable.

20. ¿Qué se entiende por Grupo Estable de Convivencia (GEC)?

De acuerdo con la Orden ECD/794/2020 de 27 de agosto, se entiende por GEC el formado por el alumnado de una clase o grupo-aula y el equipo docente, para el que se organiza su actividad con el mayor aislamiento posible del resto de grupos del centro educativo. El GEC estará formado siempre por las mismas alumnas y alumnos y tendrá un equipo de profesorado y un aula de referencia estables.

Los niños y niñas de menor edad pueden tener mayor dificultad para cumplir con la distancia interpersonal. Además, tienen necesidad de mayor interacción y cercanía en los cuidados para lograr los objetivos educativos y para su adecuado desarrollo. Por todo ello, la mejor alternativa para posibilitar una limitación de contactos es la organización como grupo de convivencia estable.

De esta manera, se disminuye la transmisión a través de minimizar las interacciones con otras personas y se posibilita que los niños y niñas de menor edad puedan socializar y jugar entre sí sin tener que mantener la distancia interpersonal de forma estricta. Así mismo, los grupos de convivencia estable facilitan el estudio de contactos y las indicaciones de cuarentena cuando se produzca algún caso.

21. ¿De qué otras maneras se limitan los contactos en el centro educativo?

Procurando que la entrada y la salida al cole, así como la salida y la vuelta de los descansos, del comedor y de los servicios sean escalonadas o por diferentes espacios del centro educativo, de modo que no se mezclen grupos y se eviten las aglomeraciones.



MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL:

22. ¿Cuáles son las medidas de prevención personal fundamentales?

La higiene de manos, la higiene respiratoria y el uso de la mascarilla.

Higiene de manos

23. ¿Cuándo y cómo se deben lavar las manos?

La higiene de las manos es la medida principal de prevención de infecciones. Se debe realizar de manera frecuente y meticulosa, preferentemente con agua y jabón o, en su defecto, gel hidroalcohólico. Se debe tener en cuenta que cuando las manos tienen suciedad visible a simple vista, el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.

El lavado de manos ha de ser frecuente, y siempre tras el contacto con superficies posiblemente contaminadas o tocadas por otros. En todo caso, al menos a la entrada y salida del centro educativo, antes y después del patio, de comer y siempre después de ir al aseo. Se recomienda un mínimo de cinco veces al día.

Además, hay que evitar también tocarse la nariz, los ojos y la boca con las manos.

Higiene respiratoria

24. ¿En qué consiste la higiene respiratoria?

La higiene respiratoria es una medida más para evitar la infección por coronavirus y consiste en cubrirse con un pañuelo desechable al estornudar o toser, eliminar el pañuelo en una papelera inmediatamente después de usarlo y después lavarse las manos. Si no se tiene al alcance un pañuelo desechable, se debe cubrir la boca y la nariz con el codo.

Uso de mascarilla

25. ¿Se debe llevar la mascarilla al cole?

El uso de la mascarilla será obligatorio para todas las personas a partir de 6 años de edad. En el caso de los niños y niñas de menor edad es difícil asegurar el uso adecuado de la misma durante mucho tiempo. El uso de mascarilla es una medida complementaria de prevención que no sustituye a la distancia interpersonal de 1,5 metros entre las personas.



No obstante, hay una serie de situaciones en las que no es recomendable su uso:

- Menores de 3 años
- Cuando la persona sufre alguna dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de mascarilla
- Personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitarse la mascarilla
- Personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización
- Cuando se desarrollen actividades que dificulten o impidan la utilización de mascarillas.

26. ¿Qué tipo de mascarilla es recomendable?

Se recomienda la utilización de mascarillas higiénicas homologadas reutilizables, ya que posibilitan una adecuada protección y una mejor respirabilidad, además de ser una opción más sostenible. Las mascarillas son de uso personal exclusivo y no deben compartirse. Las mascarillas higiénicas han de lavarse frecuentemente. Tras quitarse la mascarilla sin tocarla, se debe guardar en una bolsa con cierre hasta que se la pueda lavar y limpiar. Límpiese las manos inmediatamente. El lavado se realiza en agua caliente (60 °C) con jabón o detergente para ropa.¹

En población con condiciones de salud de especial vulnerabilidad para COVID-19 se puede plantear el uso de mascarilla higiénica o mascarilla quirúrgica.

27. ¿Qué debemos saber para hacer un uso adecuado de la mascarilla?

Llevar muchas horas la mascarilla requiere un aprendizaje de unas medidas básicas para hacer un uso adecuado y seguro, entre las que destacan la importancia de la higiene de manos al ponérsela y al quitársela, que debe cubrir la nariz, la boca y la barbilla, y que no se debe tocar salvo por las cuerdas.

LIMPIEZA Y VENTILACIÓN

28. ¿Qué medidas de limpieza se deben llevar a cabo en el centro educativo?

Se intensificará la limpieza, en especial en los baños y en las superficies de mayor uso y contacto, como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas y otros elementos de similares características.

¹ Recomendaciones sobre el uso de mascarillas en el contexto de la COVID-19. https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/332657/WHO-2019-nCov-IPC Masks-2020.4-spa.pdf



29. ¿Por qué es tan importante la ventilación y cómo se recomienda llevarla a cabo?

Cada vez hay más evidencia científica del impacto que los espacios cerrados tienen en la transmisión del coronavirus. Por ello, se recomiendan priorizar en todas las ocasiones en las que sea posible las actividades al aire libre.

Se ventilarán con frecuencia las instalaciones del centro, al menos durante 10-15 minutos al inicio y al final de la jornada, durante el recreo, y siempre que sea posible entre clases, manteniéndose las ventanas abiertas de manera continuada todo el tiempo que sea posible (ante la ausencia de los alumnos y si las condiciones climáticas lo permiten) y siempre con las medidas de seguridad necesarias para evitar accidentes.

Lo que realmente facilita las infecciones respiratorias en invierno son las aglomeraciones en espacios cerrados y mal ventilados. En ocasiones, la climatología o el ruido exterior pueden dificultar el mantener las clases en el exterior o las ventanas abiertas, pero es recomendable hacerlo siempre que sea posible.

TRANSPORTE ESCOLAR Y COMEDOR

30. Mi hijo o hija va en transporte escolar ¿Qué medidas se deben adoptar?

- Se organizará, si es posible, la llegada y salida de autobuses de forma escalonada.
- El alumnado tendrá asientos designados fijos en el autobús. Si comparten con otros viajeros se ubicarán en la parte trasera del autobús
- Los alumnos de un mismo GEC deberán sentarse juntos.
- El monitor o monitora de transporte escolar debe llevar mascarilla y es obligatoria para el alumnado a partir de 6 años, siempre que no esté exento.

31. ¿El comedor escolar es un entorno o espacio seguro para mi hijo/a?

Si, si se cumplen las medidas preventivas como lavado de manos antes y después, uso de mascarilla mientras no se come, distancia física de los otros GEC de menos 1,5 m. Es importante la ventilación, limpieza y desinfección frecuente.

32. ¿Cuáles son las medidas adoptadas en el comedor escolar para reducir el riesgo?

Las medidas fundamentales son la limitación de aforo, mantener los Grupos Estables de convivencia y los puestos fijos. Ventilación y limpieza y desinfección entre turno y turno.



GESTIÓN DE CASOS:

33. ¿Qué hacer si aparecen síntomas antes de ir al centro educativo?

Si un alumno/a o personal del centro presenta síntomas compatibles con COVID-19 es importante que **NO DEBE ACUDIR AL CENTRO EDUCATIVO**. Se debe contactar telefónicamente con el centro de salud o médico de referencia para su valoración.

Si presenta síntomas de gravedad o dificultad respiratoria, se deberá llamar al 061.

34. ¿Le van a realizar una PCR?

El pediatra o su médico de referencia, evaluará si los síntomas son compatibles con la COVID-19 y si es necesaria la realización de un test diagnóstico.

Hasta que se reciban indicaciones por parte de los profesionales sanitarios, la persona que ha iniciado síntomas debe quedarse en casa y limitar al máximo los contactos con otras personas. Cuando sean imprescindibles las salidas, se debe utilizar mascarilla quirúrgica.

35. Si le realizan una PCR, ¿quién comunica el resultado?

Si el niño o niña tiene aseguramiento público (será el centro de salud quien le comunicará el resultado y en caso de que sea positivo le indicará las instrucciones a seguir. Si tiene aseguramiento privado (MUFACE, MUGEJU, ISFAS) serán los servicios de vigilancia epidemiológica de Salud Pública quien comunicarán el resultado.

36. ¿Qué hacer si los síntomas empiezan cuando se está en el cole?

Si aparecen síntomas compatibles con Covid durante el horario escolar la actuación es:

- Aislamiento inmediato con mascarilla quirúrgica para niños o niñas a partir de seis años –
 en el espacio reservado para esta situación. Dicho espacio deberá ser una habitación que
 pueda ser bien ventilada y disponer de papelera de pedal con bolsa y tapa. Allí se le observará
 a la espera de que pueda volver a casa. La persona que acompañe al alumno/a deberá llevar
 el equipo de protección individual adecuado
- En el caso de percibir que el alumno o alumna que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar, se avisará al 061.
- La persona designada como responsable en el manejo de COVID-19 en el centro contactará con la familia o tutores legales, en caso de que la persona afectada sea menor de edad, para que acudan al centro escolar para su recogida. Se recomienda un transporte seguro, con las medidas higiénicas, no debiendo usarse transporte público colectivo. Es importante que los centros educativos tengan más de un teléfono actualizado de los familiares o tutores legales.

Se recordará a la familia que debe evitar contactos y consultar al pediatra o médico de familia habitual que le corresponda, para recibir las instrucciones correspondientes.



37. ¿Deben ir al colegio los hermanos si un niño o niña presenta síntomas compatibles con COVID-19?

Los hermanos/as del caso sospechoso también permanecerán en el domicilio hasta el resultado de las pruebas por ser contactos familiares convivientes (al igual que los padres u otros convivientes) Si el caso se confirma no deben acudir al centro y deben permanecer en cuarentena durante 10 días por ser considerados contacto estrecho. Si el resultado es negativo, acudirán al centro educativo con normalidad.

38. ¿Qué sucede si mi hijo u otro miembro de mi hogar está enfermo y tiene los síntomas del COVID-19?

No debe acudir al centro educativo. Debe ponerse en contacto con el centro de salud tan pronto como sea posible quien valorará al menor y decidirá las actuaciones a seguir. Si el profesional sanitario establece la indicación de realizar PCR frente a COVID-19, se seguirán las instrucciones sobre aislamiento domiciliario, el niño permanecerá en su domicilio junto a sus convivientes durante el tiempo que le indique el profesional sanitario, con cuidados sintomáticos, vigilando la evolución y acudirá al lugar y hora indicada para realizar la PCR.

39. Si mi hijo es contacto estrecho de un positivo en el entorno familiar o social ¿Qué debo hacer?

No debe acudir al centro educativo. Los contactos estrechos, seguirán las indicaciones del centro de salud o de vigilancia epidemiológica y realizarán cuarentena durante 10 días excepto aquellos que hayan tenido una infección previa en los 3 meses previos. En caso de ser un contacto estrecho es posible que puedan aparecer síntomas compatibles con COVID – 19 ante lo cual deberán permanecer en aislamiento siguiendo las indicaciones de los responsables sanitarios, aunque la PCR sea negativa.

40. ¿Qué pasa si en la clase de mi hijo o hija hay un niño o niña con síntomas (caso sospechoso)?

Hasta la obtención de un resultado diagnóstico **no se indicará ninguna acción sobre los compañeros del niño o niña** y la actividad docente continuará de forma normal.

41. ¿Qué pasa si en la clase de mi hijo o hija hay un caso confirmado?

Los servicios de vigilancia epidemiológica de Salud Pública se pondrán en contacto con el centro educativo y valorarán la situación del caso, las características estructurales y de funcionamiento del centro y realizarán el estudio de contactos que corresponda y de acuerdo con la anterior decidirán las medidas a tomar.



42. ¿Quién es un contacto estrecho en entorno educativo?

De acuerdo con lo establecido en la Guía de actuación ante la aparición de casos de Covid-19 en centros educativos, se considera contacto estrecho:

- Si el caso confirmado pertenece a un grupo de convivencia estable (GCE): se considerarán contactos estrechos a todas las personas pertenecientes al grupo.
- Si el caso confirmado pertenece a una clase que no esté organizada como GCE: se considerará contacto estrecho a cualquier alumno que haya compartido espacio con el caso confirmado a una distancia <2 metros alrededor del caso durante más de 15 minutos salvo que se pueda asegurar que se ha hecho un uso adecuado de la mascarilla. La evaluación del uso adecuado de la mascarilla será realizada por el profesor/tutor de la clase o por la persona que ha sido designada como responsable COVID-19 en el centro.</p>
- Se considera contacto estrecho en un autobús escolar a cualquier persona situada en un radio de dos asientos alrededor de un caso durante más de 15 minutos salvo que se pueda asegurar que se ha hecho un uso adecuado de la mascarilla.
- Los convivientes de los casos confirmados.
- Cualquier profesional del centro educativo, profesor u otro trabajador, que haya compartido espacio con un caso confirmado a una distancia <2 metros del caso sin la utilización correcta de la mascarilla durante más de 15 minutos.

43. ¿Qué debo hacer si a mi hijo o hija es considerado contacto estrecho?

En caso de que su hijo o hija sea considerado contacto estrecho se valorará la indicación de la realización de PCR. Los contactos estrechos deben realizar cuarentena durante 10 días excepto aquellos que hayan tenido una infección previa en los 3 meses previos. En caso de ser un contacto estrecho es posible que en los próximos días pueden aparecer síntomas compatibles con COVID – 19 ante lo cual deberán permanecer en aislamiento siguiendo las indicaciones de los responsables sanitarios, aunque la PCR sea negativa.

44. ¿Cuáles son las medidas a adoptar durante la cuarentena para los contactos estrechos?

La cuarentena es una de las principales medidas de prevención para controlar la transmisión. Durante este periodo, las personas en cuarentena vigilarán su estado de salud y ante la aparición de cualquier síntoma compatible se pondrán en contacto con su pediatra o médico de referencia. De forma adicional, se indicará que durante los 4 días siguientes a la finalización de la cuarentena se siga vigilando la posible aparición de síntomas y, si esto se diera, se deberá permanecer aislado en el domicilio y contactar de nuevo con su centro de salud de referencia.

Se indicará al contacto que durante la cuarentena permanezca en su domicilio, preferentemente en una habitación individual, y que restrinja al mínimo las salidas de la habitación, que siempre se realizarán con mascarilla quirúrgica. También se le pedirá que restrinja al máximo posible el contacto con otros convivientes.



45. ¿Quién/es son los responsables de la identificación de los contactos estrechos?

En los niños/as con aseguramiento público, salud publica valorará los contactos educativos y su pediatra o médico de atención primaria valorará los contactos familiares y sociales. En los niños con aseguramiento privado, salud pública valorará los contactos familiares, sociales y educativos.

46. ¿Cuál es el periodo a considerar para la identificación de los contactos estrechos?

En los sintomáticos, 2 días antes del comienzo de síntomas del caso hasta el momento en el que el caso es aislado. (ej.: si el niño comienza con síntomas un lunes y no va al centro educativo, sólo se considerarían contactos estrechos los contactos sociales y familiares del fin de semana)

En los asintomáticos los contactos se buscarán desde 2 días antes de la fecha del diagnóstico (considerando 2 días anteriores a la fecha de la toma de muestras que llevó al diagnóstico). (ej.: si al niño se realiza la PCR el lunes y no va al centro educativo, sólo se considerarían contacto estrecho los contactos sociales y familiares del fin de semana)

47. ¿Cuánto tiempo dura la cuarentena?

Como norma general la duración es de 10 días posteriores al último contacto con un caso confirmado. Para más información ver pregunta 41

48. ¿Va a haber casos o brotes en los coles?

El papel que tienen los niños y niñas en la transmisión de la enfermedad no se conoce completamente, sin embargo, los estudios publicados señalan que, aunque sí pueden transmitir la infección, parecen tener una menor capacidad de transmisión, sobre todo los menores de 10 años. Los brotes en las escuelas no son más frecuentes que en otros sectores de la sociedad y cuando hay brotes en las escuelas suele estar en relación con el grado de transmisión que hay en la comunidad. Por tanto, mientras haya casos en la comunidad, se puedan dar casos y brotes en los centros educativos.

Para disminuir la probabilidad de que esto suceda es importante extremar las medidas de prevención e higiene dentro y fuera del centro educativo (limitación de contactos y distancia física, lavado de manos, higiene respiratoria, uso de mascarilla, limpieza y ventilación). Las medidas están encaminadas a reducir todo lo posible la probabilidad de que ocurran casos o brotes y a realizar un manejo óptimo de los mismos.

La aparición de casos o brotes en un centro educativo no tiene por qué suponer un fallo en las medidas de prevención ni verse como un fracaso, es muy probable que sea un reflejo del nivel de transmisión que hay en ese barrio o municipio.



49. ¿Dónde se realizará la PCR del alumnado, profesorado o personal no docente considerados contacto estrecho?

Como norma general, en Zaragoza capital y en algunos municipios grandes se realizarán en el centro educativo. Desde el mismo centro educativo se pondrán en contacto con las familias para indicarles lugar, día y hora. En el resto de municipios, se realizará en el centro de salud.

Recordar que el familiar o tutor legal debe haber entregado firmada al centro educativo la autorización para la realización de la PCR.

50. Si mi hijo/a es contacto estrecho y se le indica una PCR, ¿Cuánto tiempo tardan en realizársela?

Lo más importante es que su hijo/a se quede en casa, en cuarentena. En función de la situación epidemiológica, se recomienda la realización de una Prueba Diagnóstica de Infección Aguda durante el período de 10 días desde el último contacto con un caso confirmado. En cualquier caso, la cuarentena finalizará a los 10 días de la fecha del último contacto

51. ¿Cuánto tiempo tardan en dar el resultado?

El tiempo en dar el resultado es variable, depende del número de pruebas diagnósticas que se estén realizando. Lo más importante es continuar con el aislamiento el tiempo que se le indique (10 días) y observar la aparición de síntomas.

52. Si soy un contacto estrecho, ¿me realizarán la prueba de detección del COVID-19?

Si usted es considerado contacto estrecho, su médico le recomendará que se realice la prueba de detección del COVID-19. Mientras espera los resultados quédese en casa aislado, y vigile la aparición de síntomas.

53. ¿Qué deben hacer los contactos estrechos que tienen una PCR negativa?

Todos los contactos estrechos deben realizar cuarentena, independientemente del resultado de la PCR. Si recientemente se ha estado en contacto con un caso y la prueba es negativa, podría estar incubando el virus y convertirse en positiva en los días posteriores. Ampliar información en pregunta 41.

Los contactos que realicen actividades consideradas esenciales (personal sanitario, socio-sanitario, personal de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, personal de centros educativos, etc.) podrán continuar con su actividad laboral tras la obtención de un resultado negativo de PCR, tras una valoración por el servicio de prevención de riesgos laborales si procede, recomendando realizar una autovigilancia estrecha de la aparición de síntomas y una observancia máxima de las medidas de prevención de la infección.



54. ¿Qué deben hacer los que no sean considerados contacto estrecho?

Quien no sea un contacto estrecho seguirá asistiendo al centro educativo. La actividad docente se mantiene para el resto del alumnado.

55. ¿Qué sucede si ha estado cerca de alguien que ha sido identificado como contacto estrecho?

Si se ha tenido contacto con una persona que se ha identificado como contacto estrecho no hay que realizar cuarentena.

Aunque su hijo/a sea un contacto estrecho, no quiere decir que ustedes lo sean. Los padres, madres, hermanos/as u otros convivientes de un contacto estrecho no se consideran contactos estrechos. Deben mantener las medidas de precaución para evitar el contagio mientras continúan con su actividad habitual. En caso de presentar síntomas, consulten a su centro de salud.

56. ¿Puede una persona dar negativo en una prueba de detección del COVID-19 y más adelante dar positivo?

Sí, es posible. Puede obtener un resultado negativo en la prueba si la muestra fue tomada cuando estaba en la primera etapa de su infección y el resultado podría ser positivo más adelante. También es posible que haya estado expuesto al COVID-19 después de haberse realizado la prueba y se haya infectado. Incluso si le da negativo, debe tomar medidas para protegerse y proteger a los demás.

57. ¿Qué tiene que hacer un caso confirmado de COVID-19?

Permanecerá en el domicilio en aislamiento y no puede acudir al centro escolar hasta después de 3 días desde que han desaparecido los síntomas, siempre que hayan pasado un mínimo de 10 días desde la fecha de inicio de los síntomas.

Es importante permanecer en el domicilio, a poder ser en un cuarto separado del resto de la casa. Se deben extremar las medidas de higiene en zonas comunes y utensilios de cocina.

Cuando la persona diagnosticada de COVID-19 entre en contacto con algún conviviente, ambos deben llevar mascarilla quirúrgica en la medida de lo posible y extremar las medidas de prevención (higiene de manos, limpieza y ventilación).

Si conviven en el domicilio, ustedes serán contactos estrechos, por lo que deben guardar la cuarentena, vigilando la aparición de síntomas.

58. ¿Qué tiene que hacer una persona con un resultado de la PCR positivo pero que no tiene síntomas? ¿Puede ir a clase?

No puede ir a clase. Si la prueba diagnóstica es positiva, puede tener y transmitir la infección aun teniendo pocos o ningún síntoma. En niños/as, es más frecuente que sean asintomáticos o tengan



síntomas leves, pero el riesgo de transmitirlo aún existe, por lo que tiene que realizar aislamiento y seguir las pautas indicadas para un caso covid.

59. Cuando la PCR es positiva durante varias semanas, pero ya no hay síntomas, ¿se puede ir a clase?

Una PCR positiva durante mucho tiempo no tiene por qué indicar capacidad de transmisión, puede indicar presencia de virus sin capacidad de contagiar una vez superado el tiempo de aislamiento. Por tanto, las autoridades sanitarias serán las que pueden valorar la situación e indicar el fin del periodo de aislamiento para poder volver al colegio. En cualquier caso, no se realizará una PCR para levantar el aislamiento.

60. ¿Qué es un brote en el centro educativo?

Se considerará brote cualquier agrupación de 3 o más casos con infección activa en los que se haya establecido una relación entre ellos.

61. ¿Qué se hace si hay un brote?

La actuación frente a un brote engloba diferentes medidas según las características del brote. Las autoridades sanitarias valorarán la situación y se mantendrán en contacto con las autoridades educativas.

Estas medidas pueden variar desde extremar las medidas de prevención e higiene en el centro educativo (distancia física, uso de mascarillas, lavado de manos) e indicar el aislamiento de los casos y la cuarentena del grupo de convivencia estable o de los contactos estrechos; o extenderse al cierre de las clases afectadas, el cierre del curso o nivel, el cierre de un ciclo o, en última instancia, el cierre del centro educativo.

62. ¿Qué es el rastreo de contactos?

El rastreo de contactos frena la propagación porque permite identificar a los contactos estrechos de un caso confirmado.

PRUEBAS DIAGNOSTICAS

63. ¿En qué consiste la PCR?

Es una prueba que analiza una muestra tomada del sistema respiratorio, por ejemplo, se toma una muestra del punto donde la nariz se une a la garganta introduciendo un hisopo por la nariz.



64. ¿Qué es la prueba de anticuerpos?

Los anticuerpos ayudan a combatir infecciones. Se desarrollan unas semanas después del contagio del nuevo coronavirus. Se analiza una pequeña cantidad de sangre para detectar la presencia de anticuerpos. Si se hallan anticuerpos, esto indica que una persona ha estado infectada del nuevo coronavirus anteriormente. Ver pregunta 57.

65. Cuando se tiene una serología positiva, ¿hay que quedarse en casa?

Las serologías son pruebas diferentes a la PCR ya que se basan en la detección de anticuerpos (las defensas que el cuerpo genera durante la enfermedad) y nos dicen si una persona está pasando la enfermedad o ya la ha pasado. Son pruebas diagnósticas que deben ser interpretadas por un profesional sanitario.

66. ¿Es necesario un certificado médico para volver al colegio después de haber sido caso confirmado?

No, no es necesario que su pediatra o médico de referencia realice un certificado médico para volver al colegio. Las familias deben firmar el modelo de declaración responsable de finalización de periodo de aislamiento o cuarentena.

67. ¿Es necesario una PCR negativa para volver al colegio después de haber sido caso confirmado?

No, no es necesario la realización de una PCR negativa para volver al colegio. Los casos confirmados podrán volver al centro educativo después de haber completado el periodo de aislamiento indicado

por el profesional sanitario y que se establece en un mínimo de 10 días desde el inicio de los síntomas y al menos 3 días sin síntomas.

QUÉ PAPEL TIENE LA FAMILIA DURANTE LA PANDEMIA

Es posible que los niños sientan preocupación por la posibilidad de que ellos mismos, sus familias y amigos se enfermen de Covid. Las familias pueden tener un papel muy importante a la hora de ayudar a los niños a comprender lo que escuchan de una manera honesta, precisa y que minimice sus temores y ansiedad.

Consejos para hablar con los niños

- Mantenga la calma. Recuerde que los niños reaccionarán tanto a lo que diga como a la forma en que lo haga. Captarán señales de las conversaciones que tenga con ellos y con las demás personas.
- Tranquilice a los niños y dígales que están protegidos y que está bien si se sienten molestos. Cuéntele cómo controla su estrés de modo que pueda aprender a manejar la situación a partir de su ejemplo.



- Muéstrese predispuesto a escuchar y hablar. Dígales que pueden hablar con usted si tienen alguna duda.
- Evite usar términos que puedan responsabilizar a determinadas personas y generar estigma.
- Esté atento a lo que ven o escuchan sus hijos en la televisión, radio, internet. Considere reducir la cantidad de tiempo de pantalla dedicado al Covid. Demasiada información sobre un único tema puede provocar ansiedad.
- Proporcione información que sea veraz y apropiada para la edad y etapa evolutiva de su hijo/a Coménteles a sus hijos que algunas de las historias acerca de la covid que se difunden en Internet y las redes sociales pueden estar basadas en rumores e información imprecisa. Los niños pueden malinterpretar lo que escuchan y pueden asustarse por algo que no entienden.
- Enséñeles a sus hijos medidas preventivas para reducir la propagación de gérmenes.
 Recuerde a sus hijos que deben lavarse las manos con frecuencia y mantenerse alejados de personas que tosen o estornudan, o que están enfermas. También recuérdeles que estornuden o tosan sobre un pañuelo desechable o en el pliegue del codo y que luego tiren el pañuelo desechable en la basura.
- Los adultos mayores y las personas con afecciones subyacentes graves corren un mayor riesgo si se enferman con el COVID-19.
 - Si otros integrantes de su hogar tienen un mayor riesgo de enfermarse gravemente a causa del COVID-19, considere tomar precauciones adicionales para separar a su hijo/a de esas personas.
 - Si no puede quedarse en casa con sus hijos y alguien con un mayor riesgo de enfermarse gravemente a causa del COVID-19 será quien los cuide (adulto mayor o una persona con alguna afección subyacente grave), limite el contacto de sus hijos con otras personas.
 - Considere posponer las visitas o viajes para ver a los abuelos o familiares de edad avanzada. Conéctese de manera virtual, o escriba cartas y envíelas por correo.